

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

576

Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de rectificación de errores de la Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca de 8 de enero de 2025 para aprobar las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos de promoción interna para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de Administración General, por el sistema de concurso oposición, de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 del CIM y de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 del IMAS y se aprueban las bases específicas y las convocatorias respectivas (BOIB nº. 6, de 11 de enero de 2025)

En la Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca de 8 de enero de 2025 para aprobar las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos de promoción interna para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de Administración General, por el sistema de concurso oposición, de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 del Consell de Mallorca y de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) y se aprueban las bases específicas y las convocatorias respectivas (BOIB nº. 6, de 11 de enero de 2025), se han observado una serie de errores materiales en los puntos 1.1.2 de los anexos III, V y VII

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.
2. El Acuerdo del Consejo Ejecutivo de fecha 28 de septiembre de 2022, que delega determinadas atribuciones del Consejo Ejecutivo en el consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública en materia de personal (BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022), visto lo que dispone el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el artículo 28 de la Ley 4/2022, de 28 de junio de los consejos insulares.
3. El Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca, de 14 de marzo de 2024, se delega en el consejero de Hacienda y Función Pública la competencia del presidente del IMAS para convocar y resolver el procedimiento de selección, incluida la resolución de recursos, si procede, de las plazas de la escala de Administración General de las categorías de Técnico/a Superior (derecho), Administrativo/va y Auxiliar de Administración General de la oferta pública de empleo ordinario de los años 2021 y 2023 (BOIB nº. 43, de 30 de marzo de 2024).

Por todo lo que se ha expuesto, dicto la siguiente,

Resolución

1. Rectificar los errores existentes a los puntos 1.1.2 de los anexos III, V y VII de la Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca de 8 de enero de 2025 para aprobar las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos de promoción interna para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de Administración General, por el sistema de concurso oposición, de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 del Consell de Mallorca y de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) y se aprueban las bases específicas y las convocatorias respectivas (BOIB nº. 6, de 11 de enero de 2025) de la forma siguiente:

Donde dice

“Anexo III

Convocatoria y bases específicas que tienen que regir el proceso selectivo de promoción interna para cubrir las plazas vacantes de Técnico –ca de Administración General (TAG) de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 del Consell de Mallorca y de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)



1. Normas generales

(...)

1.1.2 Las características de las plazas convocadas son las siguientes:

(...)

Sistema de selección: oposición

(...)”

Tiene que decir

“Anexo III

Convocatoria y bases específicas que tienen que regir el proceso selectivo de promoción interna para cubrir las plazas vacantes de Técnico –ca de Administración General (TAG) de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 del Consell de Mallorca y de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)

1. Normas generales

(...)

1.1.2 Las características de las plazas convocadas son las siguientes:

(...)

Sistema de selección: concurso-oposición

(...)”

Donde dice

“Anexo V

Convocatoria y Bases específicas que tienen que regir el proceso selectivo de promoción interna para cubrir las plazas vacantes de Administrativo/va de Administración General de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 del Consell de Mallorca y de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales

1. Normas generales

(...)

1.1.2 Las características de las plazas convocadas son las siguientes:

(...)

Sistema de selección: oposición

(...)”

Tiene que decir

“Anexo V

Convocatoria y Bases específicas que tienen que regir el proceso selectivo de promoción interna para cubrir las plazas vacantes de Administrativo/va de Administración General de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 del Consell de Mallorca y de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales



1. Normas generales

(...)

1.1.2 Las características de las plazas convocadas son las siguientes:

(...)

Sistema de selección: concurso-oposición

(...)”

Donde dice

“Anexo VII

Convocatoria y bases específicas que tienen que regir el proceso selectivo de promoción interna para cubrir las plazas vacantes de Auxiliar de Administración General de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 del Consell de Mallorca y de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)

1. Normas generales

(...)

1.1.2 Las características de las plazas convocadas son las siguientes:

(...)

Sistema de selección: oposición

(...)”

Tiene que decir

“Anexo VII

Convocatoria y bases específicas que tienen que regir el proceso selectivo de promoción interna para cubrir las plazas vacantes de Auxiliar de Administración General de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 del Consell de Mallorca y de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)

1. Normas generales

(...)

1.1.2 Las características de las plazas convocadas son las siguientes:

(...)

Sistema de selección: concurso-oposición

(...)”

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Consell de Mallorca.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con lo que prevén los artículos 66.2 y 18 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, en relación con el artículo 34 del Reglamento Orgánico



del Consell de Mallorca, aprobado por Acuerdo del Pleno de 12 de abril de 2018, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, al día de la firma electrónica (*22 de enero de 2025*)

El consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda y Función Pública
(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022,
BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022)
Rafael Ángel Bosch Sans

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2025/12/1181215>

